



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por asistencia a cursos de natación

El Pleno de este municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por asistencia a cursos de natación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, mediante el presente Anuncio se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

La Puebla de Montalbán 11 de mayo de 2018.-El Alcalde-Presidente, (P. D.) El Concejal Delegado, Roberto Simón Ruiz.

Nº. I.-2539